



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116436
CUI 11001020400020210082800
JAMES EMIRO IDROBO FIGUEROA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021) resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela presentada por **JAMES EMIRO IDROBO FIGUEROA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, igualdad, y demás que le asisten como perteneciente a la tercera edad, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Lo anterior con el fin de notificar al Apoderado judicial de la universidad ICESI vinculado en este proceso y a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso laboral 76001310501320150037003, procedente de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,


MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor